



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS LIDERADOS POR DOCTORES EMERGENTES, CONVOCATORIA PR17-24 UCM (BOUC 4-11-2024).

Con fecha de 12 junio de 2026 se ha comunicado por parte de la Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica la autorización de ampliación del plazo de ejecución del convenio plurianual entre la Comunidad de Madrid y la UCM para la concesión de una subvención directa para el fomento y promoción de la investigación y la transferencia de tecnología.

La Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, aprueba las bases reguladoras de la línea de doctores emergentes dentro del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para el fomento de la investigación y la transferencia de tecnología (2023-2026) y se aprueba la convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos liderados por doctores emergentes (BOUC 4-11-2024).

RESUELVO

Se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos de I+D correspondientes a la línea de doctores emergentes de la Convocatoria PR17-24 UCM. En consecuencia, se establece como nueva fecha límite de finalización para la ejecución de las actividades y la realización de los gastos subvencionables el **30 de junio de 2027**.

EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, BOCM de 21/03/2025),

LUCÍA DE JUAN FERRÉ

Edificio Entrepabellones 7 y 8. Calle del Doctor Severo Ochoa, 7, 3ª planta. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

Código Seguro De Verificación	3647-7036-464CP4876-5038	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	24/06/2026 11:41:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3647-7036-464CP4876-5038		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

